NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Es importante que leas las condiciones de la formación en Escuela Tenerife Joven y si tienes dudas puedes contactar con nosotros en cualquier momento, a través del correo electrónico o el teléfono, ambos en la web.

Los objetivos:

La ESCUELA TENERIFE JOVEN, es un programa del Cabildo insular de Tenerife, que tiene como objetivo promover la formación y la cualificación profesional de jóvenes, de manera que vayan adquirido progresivamente competencias y habilidades que mejoren su empleabilidad, al tiempo que son capaces de compartir con el grupo sus experiencias formativas. Además, es una oportunidad para que conozcan los recursos destinados a personas jóvenes en los municipios como son las Casas de Juventud.

Normas de funcionamiento:

1. La Escuela Tenerife Joven ofrece **acciones formativas** dirigidas a los y las jóvenes que tengan entre 16 y 35 años. Habitualmente se desarrolla de forma itinerante en todos los municipios que soliciten participar y que reúnan los requisitos de espacio y recursos. Durante este año también se desarrollarán cursos online.

2. Las acciones formativas comenzarán en febrero y durarán hasta octubre. Descansando en los periodos festivos y vacacionales (mes de agosto).

3. Todas las acciones formativas tienen una **duración** de 20 horas y se impartirán de lunes a viernes en horario a convenir con las Casas de la Juventud, si son presenciales. Mientras que las que tengan un formato online, tendrán horarios flexibles de lunes a viernes. En caso de que la formación sea presencial la casa de juventud o espacio joven, debe estar abierta hasta la finalización de la acción formativa.

4. El **nº de plazas disponibles** de cada curso será entre 15-30 alumnos dependiendo del tipo de formación y en caso de cursos presenciales dependerá de las instalaciones de cada municipio: hasta 20 si son presenciales y hasta 30 si son online. Es imprescindible para impartir el curso, 10 confirmaciones de asistencia entre las personas inscritas.

5. Toda la información con el **contenido y la inscripción** de la ESCUELA TENERIFE JOVEN se encuentra en

www.tenerifejovenyeducа.com. De tal manera que los/las jóvenes de todos los municipios se pueden inscribir electrónicamente durante todo el periodo de funcionamiento de la ETJ.

6. La **inscripción** en la web se cerrará normalmente 10 días antes del comienzo del curso, periodo que se destinará a la confirmación de los inscritos vida email y telefónica. La inscripción será atendida según criterios de edad y residencia. Se pedirá confirmación de datos de forma confidencial a cada uno de los inscritos aceptados al curso, adjuntando el DNI en el email, de tal manera que se garantice priorizar a los/las jóvenes entre 16 y 35 años y a los residentes del municipio que lanza el curso.

7. Si se llegara a confirmar plaza en el curso y luego no pudieran asistir sería obligatorio comunicarlo con 24 horas de antelación para poder ofertar la plaza a la siguiente persona de la lista.

8. Las **plazas para acceder a la formación** de los cursos se adjudicarán según los criterios del punto anterior y por riguroso orden de inscripción, en el caso de completarse la lista de la acción formativa con 20 o 30 participantes, se enviará email, al resto de personas inscritas comunicándose la imposibilidad de atender su solicitud y animándoles a inscribirse en otros cursos o ediciones de su municipio o de municipios cercanos.

9. En caso de que quedaran plazas disponibles en cualquiera de los cursos, podrá aceptarse inscripciones de jóvenes de otros municipios aunque no sean residentes, manteniendo el orden de inscripción.

10. Cada alumno/a, tendrá derecho a un **diploma de asistencia y contenido**, siempre y cuando haya cumplido con unos mínimos, tanto de superación de contenidos como de participación. Cuando la formación sea presencial deberá participar al 75% de la formación y realizar todas las actividades. Cuando la formación sean online deberá respetar los criterios de participación online y entrega de materiales establecidos en el comienzo de curso. Para superar la formación, se deberán realizar todas las actividades propuestas y asistir al menos a dos de los tres webinars que se impartirán dentro del curso. En caso de que no se pueda asistir a algún webinar, por causa justificada, se podrá hacer una actividad complementaria para confirmar y, asimismo, solicitar grabación de la sesión para visionarla en otro momento. La acreditación será enviada por el Cabildo de Tenerife por correo electrónico a la dirección de correo proporcionada por el alumnado, en un plazo de máximo un mes desde la finalización del curso.

11. La **evaluación** será electrónica a través de cuestionarios web y recogerá la opinión sobre la formación recibida y posibilidad de incluir sugerencias formativas para próximas ediciones, así como otras propuestas de mejora.

12. En las **acciones formativas adaptadas**, tienen prioridad a la hora de la inscripción, aquellas personas con discapacidad acreditada.

Gracias por participar.